

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

11282 *SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTES ANDALUCES, S.L.*

En Junta General Ordinaria universal de socios de "Sociedad Anónima de Transportes Andaluces, S.L.", reunida el pasado 23 de junio de 2016 se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social de la Compañía para compensar pérdidas y restablecer así el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. El capital social pasará de 354.596,04 euros a 0 euros, mediante la disminución a 0 euros por participación, del valor nominal de cada una de las participaciones. En la misma Junta y también por unanimidad, se acordó el aumento del capital social de la compañía en la suma de 120.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.000 nuevas participaciones, de la misma serie de las hoy existentes, representadas por 10.000 títulos, numeradas correlativamente del 1 al 10.000, ambos inclusive, por valor nominal de 12 euros cada una de ellas.

Se reconoce a todos los socios el derecho a suscribir un número de las nuevas participaciones proporcional al valor nominal de las que poseen, renunciado expresamente y ante la Junta al ejercicio de tal derecho por parte de todos y cada uno de los asistentes, lo cual la Junta acepta, no procediéndose, por tanto, al establecimiento de las condiciones de ejercicio del mismo.

La presente reducción de capital toma como referencia el balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2015, verificado por la sociedad auditora DAL AUDITORES, S.L., y aprobado, por unanimidad, por la citada Junta General. Dicho balance y el informe del auditor se incorporarán a la escritura pública de reducción de capital. Se hace constar que los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

Lora del Río, 22 de diciembre de 2016.- Administrador único.

ID: A160094571-1